

Acta de Directorio N° 110: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 11:00 horas, participan de la reunión mediante videoconferencia los Sres. Directores de EDESAL HOLDING S.A. (en adelante “EDESAL HOLDING” o la “Sociedad”), a saber, Fabián López Moras, Martín Lombardini, María de la Paz D’Alessio, Macarena del Milagro Obligado y Luis Belli Príncipe, y la Sra. Josefina Jaury en representación de la Comisión Fiscalizadora, quienes suscriben la presente.

Preside la reunión el presidente de la Sociedad, Sr. Fabián Lopez Moras, quien deja constancia que la presente reunión es celebrada mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams (en adelante el “sistema de videoconferencia”), (i) el sistema de videoconferencia permite (a) la transmisión simultanea de imágenes, sonido y palabras, así como la grabación de la reunión en soporte digital (b) la acreditación fehaciente de la identidad de todos los directores y síndicos concurrentes, (c) la deliberación de los mismos en forma simultánea, y (ii) los directores participantes en esta reunión mediante el sistema de videoconferencia se computan a los efectos de la determinación del quorum, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del estatuto social.

Luego de constatar la presencia de los directores antes mencionados, debidamente convocados e informados sobre los temas a tratar, el presidente declara válidamente constituida la reunión.

A continuación, se pone a consideración el primer y único punto del Orden del Dia: **1) Consideración de los estados financieros condensados intermedios consolidados y estados financieros condensados intermedios separados correspondientes al período de nueve meses concluido el 30 de septiembre de 2025, que incluyen el estado de situación financiera intermedio, el estado de resultados intermedio, el estado de resultado integral intermedio, el estado de cambios en el patrimonio neto intermedio, el estado de flujos de efectivo intermedio y notas explicativas.**

Toma la palabra el Sr. Fabián López Moras quien manifiesta que se deben examinar y considerar los documentos previstos en los artículos 63 a 66 de la Ley General de Sociedades correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.

El Sr. presidente continúa manifestando que los presentes tienen en su poder toda la documentación que se ha de considerar en esta reunión.

El Sr. presidente propone que, previa lectura de los informes emitidos por Auditoría Externa y por la Comisión Fiscalizadora para los Estados Financieros considerados, y dado el conocimiento del resto de la documentación que tienen todos los presentes, se apruebe la documentación bajo análisis.

Puesto el punto bajo consideración, y luego de una breve deliberación, con el voto unánime de los directores presentes, el Directorio, **RESUELVE:** (i) Aprobar toda la

documentación que le fuera sometida a su consideración; (ii) Tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Informe de Revisión sobre Información Financiera Condensada Intermedia, y (iii) Autorizar al sr. presidente y al sr. vicepresidente en forma indistinta, a firmar los Estados Financieros cerrados al 30 de septiembre de 2025 aprobados en la presente reunión.

No habiendo otros asuntos que considerar, siendo las 11:45 horas, se da por finalizada la reunión, previa aprobación en su totalidad del texto de la presente acta, que es firmada de conformidad por todos los presentes.

Fabián López Moras
Presidente

María de la Paz D'Alessio
Director

Luis Belli Príncipe
Director

Martin Lombardini
Director

Josefina Jaury
Comisión Fiscalizadora

Macarena del Milagro Obligado
Director